



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA LABORAL
SECRETARÍA

ESTADO ELECTRÓNICO
Fecha: 10 DE DICIEMBRE DE 2021
MAGISTRADO: JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA

Cons	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	DESCRIPCIÓN
1	760013105001201900244 01	VIVIANE ALEYDA MORALES HOYOS	COLPENSIONES y PORVENIR S.A.	9/12/2021	Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias).
2	760013105003201400571 01	LUIS EDMUNDO RAMIREZ CARDENAS y OTROS	MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	9/12/2021	Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias).
3	760013105011201900275 01	MILLER SOTO RUBIANO	UGPP y PAR TELECOM	9/12/2021	Auto fija fecha para proferir sentencia escrita , el TRECE (13) DE DICIEMBRE DE 2021 , la cual será notificada a través del link dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura para esta Sala con ese fin, en la página web de la Rama Judicial. (https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-009-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/sentencias).

Firmado Por:

Jesus Antonio Balanta Gil
Secretario
Sala 106 Laboral
Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e5f7f65cd9653b0dcb4a7885f848dd4c963cbf18809be3c27f1701b03223630**

Documento generado en 09/12/2021 05:21:25 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>